

Expediente nº: 69467/2023

Procedimiento: Bases reguladoras que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de **dos plazas de Técnico de Integración Social**, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Torre Vieja, mediante oposición libre, y constitución de Bolsa de Empleo Temporal.

ANUNCIO

Tras la revisión de las alegaciones presentadas, el Tribunal, acuerda por unanimidad, **eleva a definitiva las calificaciones provisionales del tercer ejercicio** del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **dos plazas de Técnico de Integración Social** (OEP 2022), mediante oposición libre, y constitución de BET, siendo las siguientes:

N.º ORD	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
1	***7079**	FERNANDEZ RODENAS, NOELIA	6,30
2	***4512**	MUÑOZ MARTINEZ, ALBERTO	5,50
3	***0340**	SANCHIS VIDAL, MIRIAM	8,70

El Tribunal **propone al Órgano competente para su nombramiento** por ser los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de **dos plazas de Técnico de Integración Social** (OEP 2022), mediante oposición libre, y constitución de BET, a los siguientes aspirantes:

N.º ORD	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	***0340**	SANCHIS VIDAL, MIRIAM	20,77
2	***7079**	FERNANDEZ RODENAS, NOELIA	17,27

Elevadas las calificaciones a definitivas y conforme a establecen las Bases del proceso de referencia en su punto 8.7 el OTS propone al Órgano convocante **relación complementaria** de personas aspirantes aprobadas que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, conforme con lo establecido en el art. 61.8 del TREBEP, y art. 18.8 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, para el caso en que habiendo sido propuestos por el Órgano de Selección el nombramiento de igual número de aspirantes que el de vacantes convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, falta de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado, o concurra alguna de las causas de



pérdida de la condición de personal funcionario en las personas propuestas antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá del órgano de selección dicha relación complementaria, que es la siguiente:

N.º ORD	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	***4512**	MUÑOZ MARTINEZ, ALBERTO	16,23

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

